



PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
Secretaría \* Municipal

RETIRO, 05 de Abril de 2017.-

DECRETO EXENTO N° 1244

**VISTOS:**

- 1.- Solicitud de permiso para el ejercicio transitorio de actividad "Carrera de Perros" presentado por Doña: Solange Muñoz Muñoz. Rut. N°17.717.921-3
- 2.- Lo dispuesto en la ley N°19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.
- 3.- Artículo N°12° y 22° del Decreto Exento N°164 del 16 de Junio de 1989, que dicta Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

**Y CONSIDERANADO**

- 1.- solicitudes de exámenes médicos.

**Y TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

**DECRETO**

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de permiso para realizar la actividad de beneficencia consistente en una Carrera de Perros, con venta solo de cervezas, canódromo amigo Zapata, en el sector de Huaso Chileno, el día 07 de Abril de 2017, en horario desde las 15.00 P.M. hasta las 23:00 horas PM., presentado por doña: Solange Muñoz Muñoz, en consideración a la finalidad de los recursos que se obtengan, los cuales irán en su directo beneficio para efectuarse diversos exámenes médicos.
- 1.- **REBAJASE**, en un 100% el derecho a cancelar dispuestos en el artículo 12. 1. punto "observaciones" y artículo 22° de la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, que demanda la presente solicitud de permiso para realizar la actividad de beneficencia, antes indicada.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**



*Gerardo*  
Gerardo Jesús Bayer Torres  
Secretario Municipal



*Rodrigo*  
RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE

RRP/GJB/gvt.-  
**DISTRIBUCION:**

- 1.- Secretaría Municipal.
- 2.- Tenencia carabineros Retiro.
- 3.- archivo SECMUN.
- 4.- Solicitante..